INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Llamado a Concurso de Ofertas N° 04/15 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID Nº 293.707.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Adriana Ávila, Celena Merlo y Santiago Zaracho, que fueran designados por Resolución N° 2633/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, cumplen realizar el análisis in – extenso de la documentación formal correspondiente al Anexo VII del PBC.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL INCLUIDA EN LA SECCIÓN VII DEL PBC:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR TUPI RAMOS GRALES. S.A. Y NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA

NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple	
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2012, 2013 y 2014, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	Cumple	
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (SE APLICA SOLO PARA EL LOTE 1)	No aplica	
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.		

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante (SE APLICA SOLO PARA EL LOTE 1)	No aplica	

TUPI RAMOS GENERALES S.A.

B) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (SE APLICA PARA EL LOTE 1)	Cumple	

C) Oferentes en Consorcio		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumplen ambas ofertas (TUPI RAMOS GRALES S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza.	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. 2. Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET. 3. Declaración Jurada de otorgamiento de garantía para el Lote N° 1, en caso de ser adjudicada.	Cumplen ambas ofertas (TUPI RAMOS GRALES S.A. y NM Diseños	

	de Nelida Mendoza	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV) 2. Constancia de Entidades Clientes del sector público y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad de los bienes ofertados. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo. 3. Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	Cumplen ambas ofertas (TUPI RAMOS GRALES S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza	

4. Contratos ejecutados de provisión de los bienes, acompañados de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a lo requerido en las especificaciones técnicas, en los rubros en los cuales decida ofertar, tales como: • Venta, provisión e instalación de aires acondicionados. • Venta y provisión de muebles metálicos. • Venta y provisión de electrodomésticos. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 3 (tres) años (2012 al 2014). Los contratos podrán ser con entidades públicas y/o privadas.		
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Patente Municipal correspondiente al 2do semestre del 2015	Cumplen ambas ofertas (TUPI RAMOS GRALES S.A. y NM Diseños de Nelida Mendoza	

En prueba de conformidad, suscriben el Informe Complementario de los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Celena Merlo **Abg. Adriana Ávila** **Santiago Zaracho**